

fiesto en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial), y las proposiciones se presentarán en este Departamento en días y horas hábiles de oficina hasta el anterior al en que haya de tener lugar la subasta.

Huesca, 20 de octubre de 1961.—El Gobernador civil-Presidente, José Riera Aisa.—4.323.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras de distribución de agua, saneamiento y urbanización de cinco calles en la villa de Sarria.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 240, de fecha 20 de los corrientes, se publica edicto de subasta de la obra que a continuación se indica, perteneciente al Plan de 1960, a ejecutar por el sistema de contrata:

Título de la obra: Distribución de agua, saneamiento y urbanización de cinco calles en la villa de Sarria.

Presupuesto de contrata: 2.624.475,96 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Fianza provisional: 52.469,55 pesetas.

Idem definitiva: 104.979,05 pesetas o la parte proporcional del importe del remate.

A esta subasta serán de aplicación las normas contenidas en la Orden del Ministerio de Hacienda de 2 de abril de 1959 y la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, texto de 20 de diciembre de 1952.

El plazo de presentación de proposiciones, que se realizará en las oficinas de la Secretaría de esta Comisión, es de veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», finalizando a las trece horas del último de aquéllos.

El proyecto técnico y demás documentos que lo integran se hallan de manifiesto en dicha Secretaría.

Las demás condiciones generales y específicas por las que se registró esta subasta y obligaciones a que el adjudicatario quedará obligado se hallan contenidas en el mencionado «Boletín Oficial» de la provincia, al igual que el modelo a que ha de ajustarse la proposición.

Lugo, 21 de octubre de 1961.—El Gobernador civil, Presidente, José Luis de Azcárraga y Bustamante.—4.346.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 5 de octubre de 1961 por la que se declaran de urgencia las obras del ferrocarril de enlace entre el punto kilométrico 3.121 del ferrocarril de San Cebrián de Mudá a Cillamayor y la estación de Salinas de Pisuerga, de la línea de La Robla a Valmaseda.

Ilmo. Sr.: Examinada la propuesta de fecha 27 de septiembre de 1961 de la División Inspectora e Interventora de las Compañías de Ferrocarriles de Vía Estrecha, sobre declaración de urgencia de las obras del ferrocarril de enlace entre el punto kilométrico 3.121 del ferrocarril de San Cebrián de Mudá a Cillamayor y la estación de Salinas de Pisuerga, de la línea de La Robla a Valmaseda, a los efectos de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa.

Por Orden ministerial de 19 de enero de 1961 fué aprobado el proyecto a que se hace referencia.

Por Decreto de 12 de noviembre de 1959 se declararon de urgencia a los efectos de aplicación del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa todas las obras de mejora, ampliación y reforma de los ferrocarriles en explotación correspondientes a proyectos, previa y competentemente autorizados.

En cumplimiento del artículo segundo del indicado Decreto de 12 de noviembre de 1959,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Declarar de urgencia las obras comprendidas en el proyecto del ferrocarril de enlace entre el punto kilométrico 3.121

del ferrocarril de San Cebrián de Mudá a Cillamayor y la estación de Salinas de Pisuerga, de la línea de La Robla a Valmaseda, a los efectos de aplicación de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que surta efectos.

2.º Autorizar a la División Inspectora e Interventora de las Compañías de Ferrocarriles de Vía Estrecha para incoar el expediente de expropiación forzosa, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1961.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, por la que se adjudican a don Enrique Tolón de Gali, por la cantidad de 704.000 pesetas, las parcelas agrupadas 5 y 6 de los terrenos liberados por el nuevo enlace entre estaciones de Alicante.

La Comisión Gestora de los terrenos liberados por el nuevo enlace entre estaciones de Alicante celebró el día 15 de septiembre de 1961 subasta pública de las parcelas agrupadas 5 y 6 de dichos terrenos, con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 4 de enero de 1954, que rige el procedimiento de enajenación, y la Orden ministerial de 14 de abril de 1961.

En cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 18 de la Orden ministerial de 4 de enero de 1954,

Esta Dirección General en 18 de octubre de 1961 ha resuelto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a don Enrique Tolón de Gali, por la cantidad de 704.000 pesetas, las parcelas agrupadas 5 y 6 de los terrenos liberados por el nuevo enlace entre estaciones de Alicante, formando un solar cuya superficie es de 863,16 metros cuadrados, encontrándose emplazado en la manzana formada por la calle de Churruga, calle de Reyes Católicos, avenida de Salamanca (en proyecto) y calle del Arquitecto Morell.

Tiene una fachada a la calle del Arquitecto Morell y a la calle de Reyes Católicos. Los linderos y dimensiones son los siguientes: Norte, fachada recta de 17,40 metros a la calle del Arquitecto Morell; Sur, fachada recta de 17,30 metros a la calle de Reyes Católicos; Este, medianería recta de 54 metros, de los que 27 metros lindan con terrenos de don Salvador Madro y 27 metros con terrenos de doña Emma Martínez Bay; Oeste, medianería recta de 54 metros, de los que 29,50 metros lindan con terrenos de doña Bernardina Pinies Roca de Togores y 24,50 metros con terrenos de don Ramón Campos.

El ancho del solar es de 15,965 metros en toda su longitud.

Segundo.—El adjudicatario se atenderá a las normas dadas para la subasta en las Ordenes ministeriales de 4 de enero de 1954 y 13 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero de 1954 y 28 de marzo de 1954).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de octubre de 1961.—El Director general, Pascual Lorenzo.

Sr. Presidente de la Comisión Gestora de los terrenos liberados por el nuevo enlace de la estación de Alicante.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre San Sebastián y Zubieta (Guipúzcoa).

Habiendo sido solicitado por doña Cecilia Barrenechea Yurrita el cambio de titularidad, a favor de don Angel Escorialza y Castillón, de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre San Sebastián y Zubieta (expediente número 3.658), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 21 de septiembre de 1961,